



# **NUEVO PROFESIONALISMO DOCENTE: rol, prácticas pedagógicas y sindicalismo**

## **DOCUMENTO de POSICIÓN**

**CONGRESO POLÍTICO EDUCATIVO  
de la Confederación de Educadores Argentinos -CEA-**

Santiago del Estero, 27,28 y 29 de septiembre de 2007

**CONGRESO EXTRAORDINARIO  
de la Confederación de Educadores Argentinos -CEA-**

La Plata, 30 de octubre de 2007

Octubre de 2007

Planteado el desafío de su etapa refundacional, desde el año 2004, la Confederación de Educadores Argentinos (CEA) inició un camino de búsqueda hacia un nuevo lenguaje y nuevas prácticas sindicales para que los docentes recuperaran la confianza necesaria para volver a entramar el tejido social quebrado por las políticas públicas implementadas en las últimas décadas que desplazaron a la docencia de su especificidad.

En ese sentido, los congresos que desde el 2005 desarrolla la Confederación fueron valiosas oportunidades para poner en acto aquella búsqueda. Especialmente, en el año 2006, se hace público el *Documento de Posición de la CEA "Hacia una nueva Ley de Educación. Una participación en serio"*, surgido como resultado de las deliberaciones y debates del II Congreso Político Educativo, realizado en la ciudad de Formosa en agosto de ese año. Ya allí se hizo referencia a la carrera profesional docente, las condiciones laborales de maestros y profesores, la formación y el desarrollo profesional de los docentes, la participación política y especializada del sector y la responsabilidad indelegable del Estado de lograr condiciones óptimas para el despliegue de una política integral que focalice en la problemática del sector desde todas sus dimensiones y complejidad.

El presente Documento sintetiza la posición de la CEA acerca del sentido, características y especificidades de la profesión docente que garantice una educación pública de calidad para todos los habitantes del territorio nacional tal como lo establece la Ley de Educación Nacional N°26.206. Se erige como una contribución crítica, y no acabada, para el proceso de deliberación y toma de decisiones en las políticas públicas que involucran al sector.

Surge como resultado y síntesis de un extendido y profundo proceso de discusión y participación promovido desde la CEA y sus organizaciones sindicales de base para su activo gremial y el conjunto de la docencia de la República Argentina, y que tuvo como uno de sus momentos más significativos y productivos el *III Congreso Político Educativo de la CEA*, realizado en Santiago del Estero los días 27, 28 y 29 de septiembre de este año.

Asimismo, reconoce como antecedentes y referencias inmediatas a los documentos elaborados colectivamente en otras instancias, fundamentalmente al *Documento de Posición de la CEA "Hacia una nueva Ley de Educación. Una participación en serio"*, antes mencionado; a los contenidos críticos y propositivos vertidos en las declaraciones de los sindicatos de base adheridos y fraternales que la conforman: ACDP,

CAMyP, CISADEMS, FEB, SEDEBA, SITRAED, Voz Docente, UTEP; y a los documentos que relevan y hacen explícitas las conclusiones de las 15 *comisiones de trabajo* en donde elaboraron diagnósticos y propuestas los más de 700 delegados sindicales que participaron activamente en el *III Congreso*.

El Documento está estructurado de la siguiente manera. En un primer apartado se describe sintéticamente el *III Congreso Político Educativo. "Nuevo profesionalismo docente: rol, prácticas pedagógicas y sindicalismo"* y los criterios de organización y participación que orientaron sus actividades y debates. En un segundo apartado se sintetiza el posicionamiento político educativo general de la CEA respecto de la necesidad de construir colectivamente un nuevo profesionalismo docente que esté orientado a transformar la escuela y dirigir sus prácticas pedagógicas hacia el cumplimiento pleno del derecho social a una educación pública de calidad para todos y todas. En un tercer y último apartado se hacen explícitas las propuestas, diagnósticos y contribuciones sindicales y docentes que la CEA considera fundamentales y estratégicas para el diseño de una política de estado integral para el sector. Al igual que en el apartado anterior, estas posiciones se apoyan en un complejo y democrático proceso de participación sindical que convocó a docentes de todo el país. Además, están informadas en caracterizaciones del estado de situación del sistema educativo nacional elaboradas por la CEA y sus organizaciones sindicales de base.

## **I. *III Congreso Político Educativo. "Nuevo profesionalismo docente: rol, prácticas pedagógicas y sindicalismo"***

Por decisión de su Consejo Directivo y en consonancia con las recomendaciones efectuadas en su *II Congreso Político Educativo*, la CEA realizó su *III Congreso Político Educativo. "Nuevo profesionalismo docente: rol, prácticas pedagógicas y sindicalismo"*. En esta tercera convocatoria, tanto el debate pluralista, la participación activa y la construcción colectiva de posiciones político sindicales de la CEA como las exposiciones, deliberaciones y producciones de los participantes hicieron foco en elaborar contribuciones del sindicalismo docente para la efectiva realización del derecho social a una educación de calidad para todos y todas a través del desarrollo de un nuevo profesionalismo docente comprometido ética y políticamente con la transformación democrática de la escuela y las prácticas pedagógicas que en ella tienen lugar.

Además, logró plasmar a través de sus genuinos mecanismos de participación los consensos alcanzados en todos los ámbitos de discusión, formación e indagación abiertos por la CEA a través de su *Escuela de Formación e Investigación Sindical y Docente* y por las organizaciones sindicales de base y sus respectivas escuelas e institutos de formación e investigación. Para ello, como en los anteriores Congresos, se previó:

- ✓la constitución de una Comisión Organizadora y una Comisión de Enlace conformada por representantes de las organizaciones sindicales de base que funcionaron como articuladoras entre las Comisiones y Consejos Directivos para la definición del sentido del *III Congreso* y el desarrollo coordinado de las actividades de reflexión, investigación y debate previas en cada provincia;
- ✓una amplia convocatoria entre los afiliados a los sindicatos de base de la Confederación y la conformación de delegaciones provinciales que llevaron al Congreso las posiciones y experiencias desarrolladas por cada sindicato, con el fin dotar al *III Congreso Político Educativo* de una alta representatividad de las bases sindicales docentes y de elementos sustantivos y críticos para el debate y la toma de posición conjunta;
- ✓la invitación a participar en ciertas instancias específicas de conversación a representantes de diferentes sectores vinculados

con la educación pública: funcionarios y técnicos de ministerios de educación, representantes de la Internacional de la Educación y de sindicatos docentes de países hermanos, investigadores y pedagogos comprometidos con los movimientos de defensa de la educación pública y docentes, con el propósito de generar un intercambio pluralista de ideas y propuestas<sup>1</sup>;

✓el diseño, la gestión y la realización de actividades de formación, indagación y participación pre y pos Congreso que promuevan la participación, el compromiso y la producción intelectual y política de los afiliados a los sindicatos de base de la CEA.

El *III Congreso Político Educativo de la CEA* fue una oportunidad para debatir y producir posiciones político pedagógicas sobre toda una serie de problemas y cuestiones vinculadas con la definición pluralista de un nuevo profesionalismo docente. De esta manera, una vez más, la CEA tomó, recreó y potenció el mandato democrático de sus organizaciones de base y proyectó acciones, debates y construcciones colectivas, federales, participativas y proactivas. A continuación, se sintetizan algunas de las posiciones consensuadas en esta instancia de participación colectiva del sindicalismo docente argentino.

---

<sup>1</sup> En el *III Congreso Político Educativo de la CEA* participaron como expositores: María Inés Vollmer, Directora del Instituto Nacional de Formación Docente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación; Juçara Dutra; Vicepresidenta de la Internacional de la Educación; Andrea Alliaud, profesora e investigadora de las Universidad de Buenos Aires y Directora General de Educación Superior del Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires; y Graciela Morgade, Directora del Departamento de Ciencias de la Educación de la Universidad de Buenos Aires y especialista en temas de género y educación.

## **II. Sindicalismo, derecho social a la educación y nuevo profesionalismo docente**

### **La responsabilidad indelegable del Estado: el derecho a la educación y la definición de una política integral para los docentes**

La CEA sostiene y profundiza su compromiso irrenunciable con la defensa y vigencia irrestricta del derecho social a una educación de calidad para todas y todos, así como interpela al Estado para que asuma de manera decisiva y democrática su responsabilidad indelegable en la materia. En efecto, para garantizar su cumplimiento pleno en todo el territorio nacional, y que las injusticias sociales y educativas provocadas por la implementación de políticas neoliberales disminuyan decisivamente, resulta imprescindible que el Estado Nacional profundice su responsabilidad indelegable de asegurar, financiar, organizar y planificar la educación en todos sus niveles. Como venimos sosteniendo, sólo desde esta posición principal, protagónica y proactiva será posible que el Estado vertebré modalidades de intervención política y estrategias de gobierno y gestión democráticas en todos los niveles, jurisdicciones y esferas de su aparato administrativo y escolar, y que atienda a la voluntad popular a través de mecanismos de participación auténticos que vinculen de manera efectiva la necesaria deliberación y generación de consensos con la toma de decisiones en materia educativa y pedagógica.

Dentro del conjunto de políticas educativas necesarias que debe promover el Estado en este sentido, se destacan aquellas que deberán orientarse a considerar de manera integral, articulada y contextualizada a la problemática compleja y multidimensional de la profesión y el trabajo docente. Para la CEA, la relevancia política y educativa de estas iniciativas radica en el hecho de que maestros y profesores, en tanto sujetos de saber pedagógico y agentes protagónicos de la educación pública, son un sector estratégico en la reconstrucción de la escuela y de sus prácticas y tareas relativas a la democratización del conocimiento y la distribución igualitaria y justa de bienes culturales para todos los habitantes del país.

En ese sentido, la CEA considera que el nuevo marco normativo establecido por la Ley de Educación Nacional abre una posibilidad histórica importante para desarrollar desde el Estado políticas

integrales para el sector docente que articulen de manera consistente y sostenida<sup>2</sup>:

- Las *regulaciones del trabajo y la profesión docente*, atendiendo especialmente a la situación de fragmentación que enfrenta el sistema educativo nacional con las diferencias provinciales en materia de definición normativa, de realización de derechos y deberes laborales y profesionales docentes y de las situaciones de injusticia que de ellas se desprenden. Para ello, resultará necesario focalizar en aspectos claves, tales como:
  - la *carrera docente*: sus circuitos, la homologación y/o compatibilización de títulos, el ingreso a la docencia, la acreditación y reconversión de maestros y profesores, y todos aquellos aspectos vinculados con la evaluación y calificación de los docentes, los criterios para el ascenso, los concursos públicos y las licencias, entre otros;
  - las *condiciones laborales*, ya sea en lo que se refiere a las remuneraciones percibidas y los recursos materiales disponibles (infraestructura, materiales pedagógicos y didácticos) como a lo atinente a cuestiones vinculadas con la salud física y psíquica de los docentes y las posibilidades de capacitación y desarrollo profesional en servicio.
- La *formación y el desarrollo profesional docentes*, haciendo hincapié en:
  - la revisión sistemática y coparticipada entre docentes, especialistas y gobiernos educativos del currículum de la formación inicial de maestros y profesores, sobre todo en lo que tiene que ver con la relación entre la teoría pedagógica, los conocimientos disciplinares y las prácticas y residencias docentes;
  - la transmisión, recreación y desarrollo del saber pedagógico, a través de estrategias que involucren activamente a la docencia en estas tareas formativas y de indagación crítica de las prácticas docentes y experiencias pedagógicas en las escuelas y en las instituciones

---

<sup>2</sup> Las dimensiones que a continuación de enumeran y describen sintéticamente se constituyeron en los ejes organizadores de las deliberaciones, producciones y acuerdos establecidos en las Comisiones de Trabajo y Sesiones Plenarias del *III Congreso Político Educativo*.

formadoras de maestros y profesores;

- la incorporación y socialización profesional de docentes noveles en las instituciones educativas, mediante mecanismos y acciones que propendan a garantizar el encuentro productivo y formativo de los recién graduados con los más experimentados;
  - la habilitación y promoción de espacios de desarrollo profesional para el intercambio, circulación, reflexión, investigación y documentación de experiencias pedagógicas entre los docentes, a fin de recuperar colectivamente, reconstruir críticamente y tornar públicos los saberes profesionales construidos al ras de las prácticas escolares;
  - la definición coparticipada entre gobiernos educativos, sindicatos docentes, universidades nacionales y centros académicos de programas, estrategias y acciones de actualización y perfeccionamiento docentes pertinentes, contextualizados y de calidad;
- La *activa y efectiva participación de los docentes y de sus organizaciones sindicales* en las diversas instancias políticas del sistema educativo, a saber:
    - en materia de *política educativa*, tanto a nivel nacional, regional y jurisdiccional, con el fin de hacer escuchar la voz y plantear sus posiciones en los diferentes ámbitos de toma de decisiones, fundamentalmente en lo que tiene que ver con la definición de políticas pedagógicas para la escuela (currículum, formación y capacitación docente, materiales pedagógicos, evaluación, etc.);
    - en materia de *política institucional*, sobre todo en lo atinente a la definición, desarrollo y evaluación del proyecto educativo y del currículum institucional, la creación y recreación conjunta del ideario pedagógico-didáctico de la institución y la vinculación dinámica y comprometida del establecimiento con la comunidad local.

La CEA está convencida de que sólo tomadas en conjunto, como una auténtica política de Estado integral y articulada, la resolución democrática de estas cuestiones colaborarán en la reconstrucción histórica y colectiva de un nuevo profesionalismo docente, que supere

las versiones tecnocráticas y muy limitadas, o asistencialistas y demasiado extendidas, de las prácticas docentes que están instaladas tanto en muchos de los arreglos institucionales y criterios de funcionamiento del aparato escolar, como en el imaginario social y educativo que gira en torno de las tareas de la escuela pública y los docentes. Por el contrario, el nuevo profesionalismo docente que propone la CEA se aleja de las posiciones que suponen al docente tan sólo como un "técnico" que administra saberes y estrategias elaborados por otros, tanto como de aquellas que lo consideran un "asistente social" que, además de educar y enseñar, debe hacerse cargo del sostenimiento, contención y alimentación de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos que pasan por ellas.

Para la CEA el sentido, la especificidad y el contenido de la profesión docente son educativos, pedagógicos y políticos. Y lo que distingue a los docentes de cualquier otra profesión y trabajo es la enseñanza y su vocación ética y política por construir una sociedad más justa, igualitaria y democrática a través de la educación y la formación de ciudadanos que se solidarizan y luchan por sus derechos. Para ello, el nuevo profesionalismo docente a construirse colectivamente deberá inclinarse hacia el despliegue y fortalecimiento por parte de maestros y profesores de toda su creatividad cultural, vocación social, imaginación pedagógica y sabiduría didáctica, al mismo tiempo que deberá promover el establecimiento de espacios y tiempos institucionales y laborales para la reflexión, crítica, producción y recreación colectivas de sus saberes profesionales. En ese sentido, la Confederación se manifiesta interesada y expectante en relación con la reciente creación del Instituto Nacional de Formación Docente, y se compromete a participar activamente para defender sus posiciones en los distintos espacios colegiados de consulta que se promuevan.

### **El nuevo profesionalismo docente y la transformación democrática de la escuela**

Tal como lo hizo en el *II Congreso Político Educativo* y en los documentos de posición que surgieron a partir de ésta y otras instancias de participación sindical docente, la CEA reafirma la imperiosa necesidad de impulsar una transformación democrática de la escuela pública, con una amplia, pluralista y efectiva participación de los docentes y sus organizaciones sindicales, para que el derecho social a la educación extienda su alcance, profundice su mandato democrático y se realice plenamente en todo el territorio nacional.

En efecto, para que esto suceda resulta impostergable que el Estado garantice las condiciones para fortalecer pedagógicamente y consolidar institucionalmente a la escuela como un ámbito para la transmisión y producción de la cultura y el conocimiento. En ese sentido, se requiere de la transformación de las prácticas pedagógicas instituidas y de la recreación y formación del docente como agente de cambio, lo que conlleva a la necesidad de recrear su identidad y revisar críticamente las tradiciones pedagógicas, profesionales y laborales que contribuyeron a construirla histórica y socialmente.

Como consecuencia de los golpes asestados, primero, por la política educativa represiva y oscurantista de la Dictadura Militar (1976-1983) y, luego, por la reforma educativa de los '90 y primeros 2000, persisten mecanismos y prácticas de exclusión, de inclusión-excluyente y de discriminación intraescolar que muchas veces contribuyen activamente en la producción y reproducción de la desigualdad educativa y social, profundizando las injusticias instaladas en el plano económico, político y cultural.

Será preciso, seguramente, repensar algunos aspectos críticos de su formato, organización, dinámica y prácticas pedagógicas para poner a la escuela pública al servicio del cumplimiento del derecho de todos y todas a una educación de buena e igual calidad. Para ello, el sistema escolar deberá, entre otras cosas:

- ✓ garantizar la inclusión de todos y todas a trayectos de formación y a experiencias educativas de igual calidad;
- ✓ respetar las diferencias culturales, étnicas, geográficas, religiosas, de credo y de opinión y disminuir las desigualdades sociales, culturales y económicas de origen;
- ✓ orientarse pedagógica y curricularmente hacia la transmisión y recreación culturales valiosas y con sentido para todos y cada uno de los habitantes del país; y
- ✓ estructurar procesos y prácticas educativas que aseguren la igualdad de oportunidades para el acceso, la permanencia y el egreso de todos los niveles del sistema educativo, con iguales resultados académicos para todos y todas.

En síntesis, la escuela pública deberá tornarse en un dispositivo institucional y organizacional mucho más flexible, abierto y dinámico de lo que vino siendo hasta ahora. Por eso mismo, los docentes y nuestras

organizaciones debemos contribuir mediante nuestras propuestas a superar la paradoja de haber sido formados en el siglo XX a través de criterios, formatos y modalidades inspiradas en la racionalidad y las prácticas del siglo XIX, y con el desafío cotidiano de formar y enseñar a las nuevas infancias, adolescencias y juventudes del siglo XXI. El nuevo profesionalismo docente por el que lucha y se empeña en construir la CEA deberá posicionar a los docentes en el centro del escenario a partir de su activo e irrenunciable compromiso ético y político con el derecho social a la educación y en virtud de las posibilidades efectivas que tienen para la recreación crítica de su práctica y saber profesional.

Tal como venimos afirmando en nuestras intervenciones públicas y documentos de posición político sindical, sin los docentes y su saber pedagógico resultará inviable, y también poco deseable, cualquier intento de reforma escolar. Pero al mismo tiempo será improbable que la organización, dinámica y formato escolares cambien si los docentes, como agentes de transformación, no logran establecer conversaciones productivas y horizontales con otros actores y sectores sociales desde la especificidad de su tarea y conocimientos.

En este marco, la CEA considera que la definición y desarrollo colectivos de un nuevo profesionalismo docente que recupere, recree y potencie críticamente los saberes pedagógicos, organizacionales y sociales de los educadores y educadoras y que, desde allí, los interpele como activos sujetos de política educativa y de conocimiento, será un insumo fundamental para los cambios de la escuela por los que debemos luchar. No obstante, los que estamos comprometidos en esa tarea colectiva, que es a la vez histórica y política, debemos considerar que la definición de la profesión docente es el resultado de marcos y procesos socioculturales e ideológicos muy complejos, y que hay que entenderla también, entre otras cosas, como una práctica laboral, ya que las profesiones son legitimadas por el contexto social en el que se desarrollan y constituyen. En efecto, para poder colaborar en la recreación activa de la identidad de los docentes en el sentido que venimos sosteniendo, resulta imprescindible tener en cuenta y atender críticamente a las múltiples y muchas veces contradictorias interpelaciones que intervinieron y se fueron sedimentando como capas geológicas, y que aún hoy actúan con relativa y cambiante eficacia en su configuración. De esta manera, las apelaciones a los docentes como trabajadores asalariados, como trabajadores de la educación, como trabajadores intelectuales, como animadores socioculturales, como artesanos que tienen un saber específico, como profesionales relativamente autónomos, como técnicos de la enseñanza, como agentes transformadores y de emancipación, entre otras que conviven

en el campo educativo y en el imaginario social y pedagógico, deberán ser analizadas y tensionadas críticamente con el propósito de elaborar una comprensión más sutil y productiva acerca de las formas en que se nos nombra y especifica nuestra rol.

### **El nuevo profesionalismo docente, la recreación del lenguaje y las prácticas sindicales y la participación efectiva de los docentes**

En base a las deliberaciones y acuerdos sostenidos en el *III Congreso Político Educativo*, la CEA reafirma su preocupación por poner en el centro de la escena pública nuestra propia participación como sindicatos docentes en los procesos de diseño, gestión, seguimiento, control y evaluación de las políticas educativas en general y de las políticas integrales dirigidas al sector docente en particular. En relación con esto, también concluimos que nuestra incidencia como actores político educativos está íntimamente relacionada con:

- ✓ la recreación crítica y participativa de nuestras identidades y tradiciones sindicales y con la construcción de un nuevo lenguaje y unas nuevas prácticas político-sindicales, que no sólo permitan el despliegue de las potencialidades de los docentes como sujetos de política, sino también que sean capaces de albergar y promover iniciativas vinculadas con la promoción de los docentes como sujetos de conocimiento educativo;
- ✓ con la posibilidad de articular lo reivindicativo gremial (luchas y reclamos por mejorar los salarios y las condiciones de trabajo del sector), lo político educativo (luchas y acciones por la defensa de la educación pública y por la transformación democrática de la escuela) y lo político pedagógico (luchas por democratizar el currículum, la evaluación, la formación y el desarrollo profesional de los docentes y las prácticas pedagógicas) en nuestro discurso, en nuestras peticiones, en nuestros accionar y en nuestros proyectos.

Como venimos afirmando, en el proceso de cambio democrático de la escuela que reclamamos, la participación y el compromiso de los docentes a través de un nuevo sindicalismo docente resultan imprescindibles. Y esto no sólo porque el sector docente es uno de los actores centrales del proceso educativo y de la cotidianeidad escolar, sino también, y fundamentalmente, porque el saber pedagógico construido al ras de las experiencias escolares por los docentes constituye un insumo crítico para la comprensión cualitativa y el cambio

sustentable de los procesos y prácticas educativos que se llevan adelante en las instituciones escolares. Por eso, nuestra tarea como sindicato no es sólo luchar por las condiciones laborales y materiales adecuadas para la dignificación y el desarrollo profesional de los docentes y el aprendizaje y la formación integral de los alumnos y alumnas como ciudadanos. Otra dimensión central de nuestro trabajo y de nuestras luchas sindicales es la de promover y vigilar que las políticas educativas, los planes, programas y líneas de acción que se deriven de la nueva Ley de Educación Nacional generen y potencien en el sistema escolar las condiciones institucionales y pedagógicas para que los docentes sean revalorizados como sujetos de conocimiento y de transformación y, de esta manera, se constituyan en actores estratégicos en la producción, circulación, difusión, apropiación y uso del saber pedagógico que define y especifica a su profesión.

Desde la perspectiva de la CEA, no se trata tan sólo de sumar a los docentes al debate, a las consultas y a los órganos colegiados para darle más legitimidad social a políticas educativas diseñadas centralmente. Se trata más bien de sumarlos activamente en las deliberaciones, diseño y construcción colectivos de un bien común, público, desde los saberes, las experiencias y los valores específicos que los definen profesional y laboralmente en el marco de la escuela. Estamos convencidos de que sólo de esta forma será posible que el currículum, la formación y capacitación docentes, las estrategias de evaluación del sistema educativo y otras dimensiones centrales de la vida pedagógica de las escuelas se enriquezcan y se transformen con el valiosísimo y específico aporte de su saber profesional, hasta hoy olvidado, silenciado y descalificado por las políticas educativas neoliberales y tecnocráticas y sus programas de reforma. Por eso, la creación de un nuevo sindicalismo y una nueva profesión docentes está en nuestras manos y conforma uno de los ejes fundamentales de nuestra lucha por una educación de calidad más democrática, una escuela pública recreada y una sociedad más justa e igualitaria.

### **III. Contribuciones y propuestas de la CEA para la definición de una política integral para el desarrollo de un nuevo profesionalismo docente**

A continuación se enumeran sintéticamente las propuestas y contribuciones que la CEA considera fundamentales y estratégicas para el diseño de una política de Estado integral dirigida al desarrollo de un nuevo profesionalismo docente en Argentina. Al igual que en el apartado anterior, estas posiciones político educativas y pedagógicas se apoyan en el proceso de participación y debate sindical que convocó a docentes de todo el país, y están organizadas en función de tres ejes que deberán considerarse de manera complementaria y articulada.

#### **1-Regulaciones del trabajo de enseñar**

La CEA reclama:

-La elaboración de un **estatuto nacional del docente** que unifique la normativa del sector -a fin de evitar las injusticias producidas por la fragmentación nacional originada en los últimos años- y que garantice la estabilidad laboral de los docentes.

-La revisión de las **legislaciones** en función de las nuevas **demandas y tareas que realiza la escuela**.

#### **a-Carrera Docente**

##### *Titulación y designación docente*

Se propone:

- Título docente como habilitante para el ejercicio de la docencia;
- Ingreso a la docencia y acceso a todos los cargos por concurso público;
- Validez nacional de los títulos docentes con reconocimiento e igualdad de derecho para ejercer en cualquier jurisdicción del país;
- Designación de cargos docentes directivos y de supervisión por concurso;

- En aquellas jurisdicciones donde se encuentran centralizadas las designaciones de cargos, ascensos y reconocimientos médicos, crear formas donde se puedan llevar a cabo estas actividades de manera pública, descentralizada y transparente;
- Propiciar formas sistematizadas y regulares de designación y concursos de cargos titulares.

### *Ascensos y Concursos*

Se propone:

- Que los ascensos y los concursos se concreten en todas las provincias del país. Reconocer el derecho a los ascensos;
- Realizar concursos abiertos de antecedentes y oposición para cargos directivos y supervisivos en todas las jurisdicciones;
- Reconocimiento del docente con mayor experiencia y probada idoneidad para guiar y orientar a los nuevos docentes, con una remuneración acorde a esta función;
- Que la carrera docente contemple la existencia de otros trayectos de formación complementarios tales como investigación, elaboración del currículo escolar, gestión, accediendo por concurso.

### *Evaluación y Calificación*

Se propone:

- Buscar nuevos mecanismos y criterios para la evaluación del trabajo profesional docente (la calificación docente ha perdido el sentido pues se ha convertido en mero trámite);
- Capacitar a directivos para coordinar la evaluación y la supervisión del desempeño docente;
- Realizar evaluación institucional colectiva e individual;
- Supervisión del desempeño profesional;

- Participación de los docentes en la redefinición de mecanismos de evaluación.

## **b. Condiciones Laborales**

Se propone:

- Salarios dignos para que el docente tenga acceso a los bienes culturales que le permitan ejercer un mejor desempeño del trabajo profesional docente;
- Concentración de horas frente a alumnos y horas institucionales, pues la identificación con la institución refuerza el sentido de pertenencia, garantiza una mejor calidad educativa y posibilita, a la vez, una mejora en la calidad de vida del docente;
- Revisar a nivel nacional la relación salarial entre niveles para garantizar la justicia salarial;
- Condiciones laborales y edilicias óptimas para desarrollar la práctica docente;
- Presupuesto anual para mantenimiento edilicio y para personal de mantenimiento por institución;
- Fortalecer el equipamiento en las instituciones (para todas las áreas) y capacitar al docente para su utilización áulica;
- Centros de Actualización e Innovación Educativa (CAIE) u otros, donde los docentes puedan trabajar, investigar y producir material para sus clases.

### *Licencias*

Se propone:

- Reconocimiento de las enfermedades profesionales;
- Evitar el abuso político partidario en el otorgamiento de licencias.

### *Salud Docente*

Se propone:

- La necesidad y urgencia de la tipificación y actualización de un nomenclador nacional de enfermedades relacionadas con el trabajo profesional docente;
- Generar mecanismos de prevención, control y seguimiento para proteger la salud integral de los docentes, nunca atendida;
- Un examen médico preocupacional no excluyente;
- Controles médicos gratuitos y obligatorios cada 2 años.

## **2. Formación y desarrollo profesional docente**

Toda la formación del profesional docente debe ser parte de una política de estado integral. Esto requiere de la participación desde nuestro rol específicamente educativo y pedagógico, exigiendo y luchando por espacios de reflexión tanto en políticas educativas, institucionales y sindicales, en tanto somos transformadores sociales que trabajamos por la formación libre y democrática de las nuevas generaciones.

### **a. Formación docente inicial**

La formación docente inicial impartida por los Institutos de Formación Docente actuales requiere de mayor rigor intelectual y metodológico y de un soporte teórico adecuado a las finalidades de los distintos niveles y modalidades del sistema educativo. Es imprescindible redefinir el perfil docente desde la formación inicial.

Se propone:

- Solidez de la formación de docentes en lo disciplinar y metodológico;
- Una formación integral, comprensiva de la personalidad total del futuro docente, a través de sus manifestaciones éticas (en lo personal y en la función), intelectuales (que le permitan acercar los productos de la cultura y el conocimiento humanos con certeza y profundidad) y en lo afectivo (para saber despertar en sus alumnos el amor al saber y el respeto por la dignidad humana);
- Jerarquización de los IFD -en lo relativo a la formación inicial- con trayectos de investigación y extensión;

- Realización de las prácticas y residencias docentes en variados contextos sociales y culturales y de manera articulada con la teoría pedagógica;
- Incorporar en la formación docente contenidos y experiencias de trabajo para el abordaje de la interculturalidad y la especificidad de los pueblos originarios;
- Incluir en el currículum de la formación docente el estudio de los derechos y obligaciones del docente: su Estatuto, la historia de las luchas sindicales, ética, legislación escolar, formación sindical;
- Fortalecer la capacitación específica para recuperar lo disciplinario, sin perder de vista los ejes transversales que permitan su integración;
- Que la práctica y la residencia docente sean conducidas y evaluadas por un equipo conformado por miembros de la institución formadora en conjunto con la institución en donde éstas se desarrollen. Este equipo de profesores orientadores, que tendrá a su cargo el acompañamiento, el asesoramiento, la supervisión y la evaluación de la práctica y residencia docentes deberá ser rentado para que su tarea sea realmente efectiva.

## **b. Formación docente continua**

Se propone:

- Financiación, programación y supervisión de esta tarea a cargo de los Estados: Nacional y Provinciales;
- Formación, actualización y perfeccionamiento docente gratuito, continuo y permanente, acorde a las necesidades y problemáticas contextualizadas;
- Actualización docente en servicio, remunerada, en el lugar y horario de trabajo;
- No a la mercantilización de la capacitación docente;
- Circulación de saberes y experiencias de los docentes como insumo para la formación continua;

- Actualización e investigación docente paga y relevadas de la tarea en el aula para todos los docentes, al menos una vez en la carrera docente.

### **3. Participación docente**

Se propone:

- Fortalecer la participación de los sindicatos nacionales en los espacios institucionalizados que prevé la Ley de Educación Nacional (Instituto Nacional de Educación Técnica, Instituto Nacional de Formación Docente, entre otros) con el aporte responsable de las organizaciones de base, para la definición, regulación y garantía en materia de políticas públicas de formación y actualización docente;
- Garantizar la efectiva participación de los docentes en los correspondientes órganos previstos por cada jurisdicción: Consejos de Educación, Juntas de Calificación y Tribunales de Disciplina, entre otros;
- La participación transversal de los sindicatos en la formación inicial y durante toda la carrera en defensa de los derechos docentes.
- La participación activa de los docentes en la elaboración de los diseños curriculares, en la redefinición de los mecanismos de evaluación y en las políticas institucionales para la democratización de la escuela.

Cuando en el año 2006 la CEA se planteó la necesidad de participar activamente en el debate público en torno a la necesidad, el sentido y los contenidos de una nueva ley de educación, lo hizo con la convicción de que ese compromiso era un camino abierto hacia el futuro. De hecho, su *II Congreso Político Educativo* se denominó "*Hacia una nueva Ley de Educación. Una participación en serio*", justamente para dejar en claro que una de las responsabilidades político sindicales de la Confederación es la de garantizar que todos los docentes y las docentes del país puedan hacer escuchar su voz e incluir sus ideas, palabras, saberes y experiencias en el marco normativo nacional que orientaría la dirección de las políticas educativas. Estábamos y estamos convencidos de que todas y todos los docentes debíamos construir una ley que nos contenga y de la que podamos apropiarnos para defender. La CEA luchó por ser protagonista en las discusiones públicas y trabajó arduamente con sus organizaciones sindicales de base para eso. Y lo logró. Todos sus aportes y propuestas fueron sintetizados en sus documentos de posición y recuperados en sus actividades de formación y debate internos. Del mismo modo, la CEA y sus organizaciones de base y fraternas entendieron que el nuevo profesionalismo docente es una construcción colectiva, histórica y social que, por supuesto, no está acabada, sino que la estamos haciendo entre todos y todas con el deseo irrenunciable de vivir y hacer una escuela pública que trabaje por una sociedad más justa e igualitaria.